



ALBERGUE “MONTES DE ANAGA”

CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA

Que es el Albergue “Montes de Anaga”

Situado en el Parque Rural de Anaga, en la localidad de El Bailadero, el Albergue Montes de Anaga es un balcón a las dos vertientes del Macizo de Anaga.

El Albergue dispone de nueve habitaciones, de 2, 4 y 6 plazas.

Las instalaciones están adaptadas para personas con dificultad motora y están orientadas a todo tipo de público: senderistas, grupos organizados, turistas, estudiantes, asociaciones y deportistas amantes de la naturaleza.

La instalación cuenta con calefacción, sala de estar y comedor, sala de TV e Internet, sala de usos múltiples, terraza con barbacoa, cocina, lavandería, y depósito para materiales y bicicletas.

Las personas que se quieran alojar en el Albergue Montes de Anaga deben comprometerse a aceptar las condiciones de acceso y permanencia que se detallan a continuación.

Plazas que se ofertan:

El Albergue Montes de Anaga cuenta con 40 plazas distribuidas en las siguientes habitaciones.

Habitación	Plazas		
Afur	2	WC	
Chamorga	4		
Chinamada	4		
Los Batanes	4		
Roque Bermejo	4		
Taborno	4		
Carbonera	6	WC	
Taganana	6		
Almáciga	6		
	40		
	plazas		

*En la actualidad y por motivos Covid 19, se establece un aforo máximo para aquellas habitaciones que sean de más de 2 plazas (4 y 6 plazas), siendo el único aforo permitido el máximo de 6 personas siempre que sean convivientes. Esta circunstancia podrá variar en función de la normativa vigente en cada momento para prevenir la expansión del COVID.

Se anexa a este documento Protocolo Covid 19 del Albergue que se actualizará conforme a las medidas adoptadas en cada momento por nuestras autoridades sanitarias.

Actualmente nos encontramos en nivel 2, con un aforo máximo permitido de 14 personas que pueden pernoctar como máximo.

LISTADO PRECIOS 2021		PVP/Persona
PVP No Residente	Alojamiento (Persona / noche)	20,00 €
	Habitación Afur (capacidad 2 personas, baño interior)	40,00 €
PVP Residente	Alojamiento (Persona / noche)	15,10 €
	2 pax. Con baño interior	30,20 €
Albergue Completo No Residente	Albergue Completo	760,00 €
Albergue Completo Residente	Albergue Completo	575,00 €
Grupo > 11 pax.	miembros Con carné estudiante, Federados Montaña, Mayores de 65	14,10 €
Grupos > 23 pax.	Para grupos de más de 23 miembros	13,10 €
Retención camas no ocupadas	Mínimo 30 €	3,00 €
Alquiler sala multiusos 4 horas	Sala Multiusos	40,00 €
Alquiler Albergue sin alojamiento por persona 4 horas	No incluye la Sala Multiusos Norma (COVID19) no es posible de momento	5,00 €

Precios en vigor I.G.I.C Incluido

Reservas

A través de email alberguedeanaga@idecogestion.net o a través del formulario web. (<https://alberguestenerife.net/es/reservar/contacto-y-reservas>)

Para reservar plaza se deberá abonar el precio total. El pago se realizará con tarjeta de crédito, débito o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES5221009169062200023436, indicando en el asunto nombre, número de reserva y fecha de la estancia.

Una vez abonado el importe total de la reserva, el cliente recibirá vía correo electrónico un comprobante de reserva, que deberá presentar en el Albergue el día de la entrada.

En caso de que la totalidad del Albergue sea ocupado por un solo grupo común, se pueden variar los horarios y las condiciones del presente reglamento/contrato hablando previamente con la directiva del propio Albergue.

Atención al cliente

Lunes a Viernes	8.30 -14.30	alberguedeanaga@idecogestion.net	686 92 09 46
Viernes	14.30 -22.00		922 69 02 34
Sábado	10.00- 22.00		
Domingo	10.00-12.00		

Contenido del correo electrónico para la reserva

Indicar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Dni
- Fecha de entrada
- Fecha de salida
- Número de personas
- Residente Canario o no.
- Teléfono de contacto



- Email

Una vez recibamos el correo, contactaremos contigo para confirmar la reserva y hacerte llegar el comprobante y la declaración de salud (Normativa Covid) que deberás entregar en el Albergue a tu llegada (una por cada persona alojada).

Forma de pago sin reserva previa

Las personas que no hayan efectuado reserva y se presenten en el Albergue, pueden pernoctar en las instalaciones siempre que existan plazas libres. En este caso, los huéspedes abonarán el importe total del alojamiento con tarjeta de crédito o de débito. No se admite efectivo.

Devolución, cancelaciones y modificación de reserva

Cancelación individual

Si la solicitud de cancelación se produce con al menos 7 días de antelación se podrá optar entre la devolución del 25% de la reserva o cambiar la estancia para otro día siempre que sea posible por disponibilidad y ocupación.

Si la cancelación se produce entre 72 a 48 horas antes, IDECO, S.A. no se compromete a la devolución de la reserva ni a la reubicación.

Cancelación grupos

Si la solicitud de cancelación se produce con al menos 15 días de antelación se podrá optar entre la devolución del 50% de la reserva o cambiar la estancia para otro día siempre que sea posible por disponibilidad y ocupación.

Si la cancelación se produce en menos de una semana y hasta 72 horas antes, IDECO, S.A. no se compromete a la devolución de la reserva ni a la reubicación.

Check in/ Check out:

Check in: De 14:00h a 18:00h

Check out: De 08:00 a 10:00h

Late check in: Clientes que por motivos excepcionales, no puedan llegar a tiempo al Albergue, deberán solicitar en la reserva la entrada tardía.

Otros servicios diferentes a Alojamiento:

Actualmente no existe servicio de restaurante en el Albergue.

No se puede usar la cocina. La instalación solo dispone de un microondas para calentar sus alimentos, no dispone de frigorífico, ni congelador y debe traer sus cubiertos.



Albergue
Montes de Anaga



La instalación contará con máquinas de venta de bebidas frías y calientes y otros productos alimenticios.

El albergue dispone de sala de ocio con TV.

El albergue dispone de un guarda bicis para clientes. El albergue no se hace responsable del deterioro o robo de los equipos allí guardados.

El albergue dispone de un botiquín de primeros auxilios, pero no de personal sanitario que lo atienda, ni de medio de transporte.

Otras Actividades complementarias:

A través de la recepción del Albergue se otorgará información sobre senderos en el Parque Rural de Anaga, así como cualquier información turística relacionada con el Parque Rural de Anaga y de la isla de Tenerife en general.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los usuarios del Albergue deberán mantener un comportamiento respetuoso con el personal y con el resto de clientes, haciéndose responsable de sus actos. El cliente exime de toda responsabilidad derivada de sus actos al titular y los responsables del albergue.

Los usuarios deberán seguir las indicaciones que reciban del personal encargado del Albergue, y las indicaciones establecidas en este documento, así como deberán cumplir en todo momento la normativa Covid en vigor.

Las medidas mínimas que deberá respetar un usuario del Albergue de Anaga son las siguientes:

- El horario de silencio total es de 23:00 a 7:00 h. (los sábados y vísperas de festivo, el silencio total es de 00:00h a 8:00h) Es obligatorio respetar las horas de descanso.
- Cierre de las instalaciones: El Albergue Montes de Anaga cerrará sus puertas a las 23:00h. A partir de esa hora no se permitirá la entrada a ninguna persona no autorizada.
- Las entradas y salidas se efectuarán siempre por las puertas destinadas a este fin.
- Toda persona usuaria del albergue deberá cuidar las normas sociales de convivencia e higiene personal, así como vestir y calzar adecuadamente en los lugares comunes.

- Está prohibido el consumo o la venta de alcohol y tabaco en todas las instalaciones del albergue (incluida la zona exterior).
- No se permite el acceso de mascotas o animales domésticos a la planta superior del albergue.
- No está permitido almacenar, preparar o consumir alimentos o bebidas en las habitaciones.
- El horario de limpieza de las habitaciones es de 10:30 a 13:00. Se ruega faciliten las tareas al personal del albergue.
- Las comidas se consideran actos colectivos. Los horarios establecidos para los servicios han de respetarse para el bien de la colectividad, la organización y el buen orden en el establecimiento, de momento por el Covid, no se sirve comida alguna.
- Los usuarios que deseen desayunar, comer o cenar a cargo del albergue, tendrán que reservarlo previamente. Actualmente en periodo COVID no disponemos de este servicio.
- Está prohibido sacar al exterior, muebles, colchones y demás objetos del establecimiento. Los usuarios deben respetar el orden y distribución de muebles. Bajo ningún concepto se podrá alterar dicha distribución sin permiso de la dirección.
- Los usuarios deberán en todo momento mantener el en Albergue una conducta correcta y evitar altercados con otros usuarios.
- Ante cualquier molestia o acto irrespetuoso causado a los clientes o al personal del albergue queda reservado el derecho de admisión. En los casos en los que se produzcan alteraciones de convivencia, por la conducta antisocial de algún usuario, la dirección del albergue podrá disponer su expulsión

Duchas/aseos:

- El horario de las duchas para los clientes es de 8:00h a 10:30h y de 13:00h a 22:30h.
- El agua caliente es limitada. Se ruega el uso moderado y un tiempo prudencial en la ducha para que todos dispongan de ella.
- Se recomienda el uso de calzado de baño en las duchas.
- Se ruega avisar al personal encargado del albergue, ante la falta de papel higiénico, secado de manos o jabón, para reponerlo lo antes posible.

DERECHOS DE LOS USUARIOS EN EL ALBERGUE

- Utilizar las instalaciones y servicios contratados, siempre respetando las condiciones detalladas en este documento.
- Recibir información objetiva, exacta y completa sobre todas y cada una de las condiciones de prestación de los servicios.

- Obtener cuantos documentos acrediten los términos de su contratación y, en cualquier caso, los recibos correspondientes a la misma.
- Formular quejas o reclamaciones, para lo cual tendrán a su disposición las hojas de reclamaciones.
- Cualesquiera otros derechos que vengan reconocidos en la legislación vigente de aplicación.

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS EN EL ALBERGUE

- Respetar lo establecido en las presentes normas y las instrucciones que dicte la dirección del albergue.
- Hacer un buen uso de las instalaciones, así como de su equipamiento y servicios.
- Comunicar a la plantilla de la instalación, las anomalías de funcionamiento, roturas y deficiencias que puedan observar.
- Respetar los derechos de las demás personas, especialmente en las zonas de espacios comunes previamente concedidos.
- Comportarse correctamente en las instalaciones facilitando en todo momento la labor del personal del albergue y la convivencia con otras personas usuarias.
- Abonar los precios que se exijan por la utilización de los servicios y las instalaciones del albergue.
- Cualesquiera otras obligaciones que se deriven de la legislación vigente o del presente reglamento.

DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL ALBERGUE MONTES DE ANAGA

Ante actuaciones de un usuario contrario a lo establecido en las normas de convivencia, que incidan sobre todo en la convivencia pacífica y armoniosa en el Albergue Montes de Anaga, los responsables del centro podrán optar por un apercibimiento o la expulsión inmediata del centro, de la persona o personas que perjudiquen la convivencia pacífica con posibilidad de pérdida del derecho a acceder al centro, por un periodo a determinar por la dirección del albergue, en función de la gravedad de los hechos.

1.- Constituirán motivos para la expulsión y/o prohibición, entre otros, los siguientes:

- El deterioro intencionado o la negligencia en el cuidado y conservación de las instalaciones o materiales cedidos o de las salas y dependencias comunes.
- La reiterada desobediencia a las instrucciones de la dirección del albergue.

- El mantenimiento de un comportamiento obstinadamente contrario al buen orden de los servicios o de la convivencia con otras personas usuarias del albergue.
- El impago de los precios exigibles por la utilización de los servicios del albergue.
- La utilización de las instalaciones o materiales cedidos y demás dependencias del albergue para fines distintos de los que constituyen su objeto específico.

2.- Serán responsables directos de estas conductas, los autores materiales de las mismas, sea por acción u omisión, excepto los supuestos en los que estos sean menores de edad o concurra en ellos alguna causa de inimputabilidad, en cuyo caso responderá por ello los padres, tutores o aquellos que detenten la presentación y/o custodia legal.

3.- Corresponderá a la dirección del centro o persona en quien delegue la toma de decisiones inmediatas ante la comisión de infracciones contra las normas de convivencia realizadas por cualquier usuario. Las medidas que se adopten serán comunicadas inmediatamente a los usuarios implicados y a los responsables de IDECO, S.A.

De todas las actuaciones llevadas a cabo por incumplimiento de las normas de convivencias por usuarios del centro se deberá dejar constancia por escrito acompañado de cuantas pruebas se posean como apoyo de la decisión adoptada (fotografías, declaraciones de otros usuarios, copia de hoja de reclamaciones....).

Las presentes normas, junto al protocolo COVID, se publicarán para todos los usuarios en un sitio visible de la recepción y en la web del Albergue Montes de Anaga.

Posibilidad de modificación de las presentes condiciones y de la oferta comercial

GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A.U. (IDECO, S.A.) podrá modificar en cualquier momento las condiciones u ofertas publicadas en su web (precios, productos, promociones, condiciones comerciales y de servicio, así como la adaptación de la oferta a la normativa COVID).

Las modificaciones propuestas no afectarán a las reservas ya realizadas, exceptuando aquellas medidas que sean necesario adoptar por cambios en la normativa Covid-19 de aplicación.



Albergue
Montes de Anaga



Política de protección de datos

Responsable: El responsable del tratamiento de sus datos es: GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A.U. (IDECO, S.A.), con CIF A38615191 y domicilio en Calle Las Mercedes S/n, Pabellón De Deportes Santiago Martín, 38108 - La Laguna (Santa Cruz De Tenerife).

Finalidad: Los datos serán utilizados para gestión administrativa, la realización y de reservas de nuestros clientes/huéspedes y cobro de los servicios.

Legitimación: RGPD, artículo 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; RGPD, artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios: Organismos obligados por Ley.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación, a no ser objeto de decisiones automatizadas y a retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la política de privacidad publicada en la web.